



Respeto, Tolerancia, Responsabilidad, Solidaridad, Perseverancia y Superación, Honestidad, Compañerismo, Sentido de pertenencia, Autoevaluación, Empatía



Mediación Escolar

Protocolo de resolución de conflictos

Colegio Bicentenario Moderno Paine



Respeto, Tolerancia, Responsabilidad, Solidaridad, Perseverancia y Superación, Honestidad, Compañerismo, Sentido de pertenencia, Autoevaluación, Empatía

1. Mediación: un servicio para la comunidad educativa

La Mediación es una técnica de resolución pacífica de conflictos en la cual una persona o grupo que no es parte del conflicto, ayuda a las partes en conflicto a llegar a un acuerdo y/o resolución del problema. En otras palabras, es cuando dos o más personas involucradas en una controversia no se perciben en condiciones de negociar y buscan, voluntariamente, a un mediador o una mediadora, que represente imparcialidad para las partes involucradas y les ayude a encontrar una solución al problema.

En el contexto escolar, nos otorga una posibilidad a ser ejecutada por los estudiantes, a modo de Mediación entre Pares, o entre los distintos estamentos como mediación institucional (docentes-estudiantes, docentes-apoderados, o entre docentes, por ejemplo).

La mediación escolar ofrece una instancia de diálogo respetuoso e inclusivo, donde las familias y representantes del establecimiento educacional pueden abordar colaborativamente los conflictos o necesidades que afecten al estudiante. (Superintendencia de educación. Mediación: un servicio para la comunidad educativa. www.supereduc.cl).

Tipos de mediación:

- a) Mediación entre estudiantes.
- b) Mediación entre funcionarios y estudiantes.
- c) Mediación entre funcionarios.
- d) Mediación entre funcionarios y apoderados/as
- e) Mediación entre apoderados/as

2. Objetivos

- Contribuir al aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos entre estudiantes y funcionarios, complementando el trabajo formativo de la comunidad educativa.
- Promover el valor del respeto, la tolerancia, la paz en la comunidad educativa.
- Promover el dialogo como herramienta de resolución de conflicto.
- Prevenir la violencia escolar en la comunidad educativa utilizando el diálogo como método de resolución de conflictos.



Respeto, Tolerancia, Responsabilidad, Solidaridad, Perseverancia y Superación, Honestidad, Compañerismo, Sentido de pertenencia, Autoevaluación, Empatía

3. La estrategia de mediación escolar tiene por beneficios para la comunidad educativa:

- Incorpora la voz de los participantes, como interlocutores válidos para resolver sus propios problemas.
- Entrega la oportunidad de reestablecer la comunicación entre los involucrados en el conflicto.
- Permitir comprender en profundidad un conflicto, en sus diferentes aristas, paso previo y fundamental para su resolución.
- Promueve la instalación de estrategias de resolución pacífica de conflictos en la comunidad.
- Brinda a los participantes la oportunidad de aprender a aclarar los malos entendidos y los rumores, reflexionar sobre sus conductas, decisiones y el sentido del compañerismo.
- Enseña el valor de escuchar y respetar sus emociones y las de los demás.
- Permite establecer acuerdos y compromisos posibles de cumplir entre los involucrados.

Características del Mediador Escolar:

- Confianza en que las partes son capaces de resolver sus propios conflictos.
- Su capacidad para evaluar debilidades y fortalezas en los involucrados en el conflicto.
- Capacidad de escucha y observación.
- Habilidad para ocupar un lugar imparcial y neutral respecto de las partes en conflicto.
- Disposición cooperativa y creativa para ayudar a las partes a lograr un acuerdo.

Funcionarios mediadores Escolar:

Los profesionales que están encargados de la mediación para la resolución de conflictos son los integrantes del equipo de Convivencia Escolar liderado por Coordinadora de Convivencia Escolar Srta. Carolina Bustamante Cárcamo y Orientador Profesor Jaime González Aranda.



Aplicación de la Mediación

- En la mediación entre funcionarios o funcionarios y estudiante, el conflicto llega a Directora, Inspectora general y/o encargada de convivencia, quienes derivan a los mediadores del equipo de convivencia Escolar, a quienes le entrega la información: nombres de los estudiantes mediados, curso y descripción del conflicto. Esto queda registrado en la “Planilla Mediaciones”.
- Los mediadores toman acuerdo del día, hora y lugar de la mediación, para luego dar aviso a los mediados.
- Los mediadores se reúnen en el lugar y hora acordados, deben presentarse, explicar lo que es la mediación, dar a conocer las normas y condiciones.
- Deben dar inicio al dialogo dentro del margen de respeto y escucha.
- Deben llevar a los mediados a tomar acuerdos y compromisos que serán registrados en el acta bajo firma. En caso de no haber acuerdo dejan registrado en el acta la mediación Frustrada y el motivo.
- Deben agradecer y felicitar a los mediados, invitándolos a acudir a la mediación cada vez que lo necesiten.
- Una semana después deben entrevistar de forma informal a los mediados para saber cómo ha estado la situación.

Nombres profesionales encargados	Cargo
Carolina Bustamante Cárcamo	Coordinadora Convivencia Escolar
Jaime González Aranda	Orientador
Jesenia Lagos Meliñan	Psicóloga
Constanza Veliz Carrasco	Trabajadora Social

Estudiantes mediadores 2023:

Están a cargo de organizar y realizar actividades que promuevan el dialogo, la tolerancia y la buena convivencia, por ejemplo, Conversatorios y talleres.

Los mediadores anualmente deberán capacitarse por parte de los profesionales de Convivencia Escolar, sobre temas relacionados a la mediación y a la buena convivencia.



Perfil del estudiante mediador

El mediador debe ser un estudiante que promueva la buena convivencia en su quehacer diario.

Debe ser un estudiante con un buen comportamiento en el establecimiento y cada vez que lo represente afuera.

Académicamente debe ser responsable y mantener un buen rendimiento.

Los estudiantes en conflicto podrán acceder a una mediación de las siguientes formas:

- Acercarse al orientador quién gestionará la mediación.
- Acercarse directamente a un mediador, quien informará al orientador para gestionar la mediación.
- Acercarse a cualquier profesional (profesor jefe, inspector, etc.), quienes informaran al orientador.
- Dejar un papel escrito con nombre de los estudiantes en conflicto, curso y breve descripción del conflicto en buzón habilitado en recepción, qué será revisado periódicamente por el equipo de mediación.

Condiciones para mediar:

Los Mediadores deben ser instruidos por el orientador sobre lo que es el conflicto, la mediación y el cómo mediar.

Los estudiantes podrán mediar compañeros desde 3° básico a 4° medio, aplicando las técnicas de comunicación aprendidas según el caso.

No pueden mediar conflictos que tengan cualquier tipo de agresión física o insultos de carácter grave, que menoscabe la dignidad de los estudiantes, estas situaciones serán atendidas por un profesional del establecimiento.

Un mediador siempre debe estar acompañado por otro mediador (Co-mediación).

La Mediación siempre debe ser de forma voluntaria, en ningún caso el mediado debe estar de forma obligada.



Aplicación de la Mediación

- En la mediación entre estudiantes, el conflicto llega al orientador, quien designa dos mediadores, a quienes le entrega la información: nombres de los estudiantes mediados, curso y descripción del conflicto. Esto queda registrado en la “Planilla Mediaciones”.
- Los mediadores toman acuerdo del día y hora de la mediación, para luego dar aviso a los mediados.
- Antes de la mediación los mediadores deben buscar el lugar y el acta de mediación, para luego ir en busca de los mediados.
- Los mediadores deben presentarse, explicar lo que es la mediación, dar a conocer las normas y condiciones.
- Deben dar inicio al dialogo dentro del margen de respeto y escucha.
- Deben llevar a los mediados a tomar acuerdos y compromisos que serán registrados en el acta bajo firma. En caso de no haber acuerdo dejan registrado en el acta la mediación Frustrada y el motivo.
- Deben agradecer y felicitar a los mediados, invitándolos a acudir a la mediación cada vez que lo necesiten.
- Una semana después deben entrevistar de forma informal a los mediados para saber cómo ha estado la situación.